



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2018 00096 00**

Vista la solicitud que antecede (*Archivo #02*), se REQUIERE a la secretaría del Despacho para que de manera inmediata proceda con la elaboración de los oficios de levantamiento de la orden de inmovilización, conforme a lo ordenado en auto del 03 de septiembre de 2018. (*pág. 94 Archivo #01*)

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67eb92d7603ee6e44c7b6b7692d932cac36070efccc43fc2b597e89ed241a0c**

Documento generado en 12/09/2022 02:20:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado N° 116 de 13 de septiembre de 2022.